



Sesión: 25
Fecha: 06-05-2024
Hora: 17:16

Solicitud de Resolución N° 1260

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República mandar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para destinar los recursos necesarios que lleven brindar un mayor número de atenciones del área de salud mental al interior del sistema de atención primaria y realizar las gestiones necesarias tendientes a disminuir la brecha de profesionales en el sector.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 85
Fecha: 08-10-2024
A Favor: 123
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1

María Luisa Cordero Velásquez
- 2

Sofía Cid Versalovic
- 3

Catalina Del Real Mihovilovic
- 4

Eduardo Durán Salinas
- 5

Daniel Lilayu Vivanco
- 6

Carla Morales Maldonado
- 7

Ximena Ossandón Irrarrázabal
- 8

Marlene Pérez Cartes
- 9

Hugo Rey Martínez
- 10

José Miguel Castro Bascuñán



Adherentes:

- 1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA BRINDAR UN MAYOR NÚMERO DE ATENCIONES DEL ÁREA DE SALUD MENTAL AL INTERIOR DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A DISMINUIR LA BRECHA DE PROFESIONALES EN EL SECTOR

Consideraciones:

- Según la Encuesta Nacional de Salud, la tasa de enfermedades mentales en Chile es del 23,6%¹². Los trastornos mentales más frecuentes en Chile son la agorafobia, la depresión mayor, la distimia, el uso de sustancias como drogas la dependencia del alcohol³.
- Si bien el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría de Chile, puesto en marcha por el Ministerio de Salud, ha contribuido a la inserción del nuevo modelo de atención de salud mental y psiquiatría en el sector público de salud en nuestro país⁴, sin embargo, el presupuesto público destinado a la prevención y tratamiento de los trastornos mentales en Chile es insuficiente⁵. El presupuesto para salud mental en Chile es del 2,78% del total destinado a salud, claramente inferior al 6,2% y 7,2% de Estados Unidos y Canadá, respectivamente⁶. Además, la cobertura de atención en salud mental en Chile alcanza aproximadamente a no más del 20% de la población, mientras que en países de medianos ingresos la cobertura llega al 50%⁷.

¹ JIMÉNEZ, Juan Pablo, OLHABERRY, Marcía y otros. Salud mental en Chile: urgencias, desafíos y silencios, 8 de noviembre del 2021, Ciper Chile, disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2021/11/08/salud-mental-en-chile-urgencias-desafios-y-silencios/> [24 de abril del 2024]

² KOPPMANN, Alejandro. Salud Mental: ¿cómo cuidarla?, Clínica Alemana, 11 de octubre del 2022, disponible en: <https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2022/salud-mental-como-cuidarla> [24 de abril del 2024]

³ MINOLETTI, Alberto & ZACCARIA, Alessandra. Plan Nacional de Salud Mental en Chile: 10 años de experiencia en Revista Panamericana de Salud Publica/Pan Am J Public Health 18(4/5), 2005, disponible en: <https://www.scielo.org/pdf/rpsp/2005.v18n4-5/346-358/es> [24 de abril del 2024]

⁴ Ídem.

⁵ JIMÉNEZ, Juan Pablo, OLHABERRY, Marcía y otros. Op. cit.

⁶ VICENTE, Benjamín, SALDIVIA, Sandra & PIHÁN, Rolando. Prevalencias y brechas hoy; salud mental mañana en Acta Bioethica 2016; 22 (1): 51-61, disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v22n1/art06.pdf> [24 de abril del 2024]

⁷ JIMÉNEZ, Juan Pablo, OLHABERRY, Marcía y otros. Op. cit.



Y a esto se suma que, de acuerdo al Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025 del Ministerio de Salud, faltan 921 médicos psiquiatras, y 421 psicólogos/as, trabajadores/as sociales, terapeutas ocupacionales y enfermeros/as para atención ambulatoria adulto e infanto-adolescente⁸.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, mandar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para destinar los recursos necesarios que lleven brindar un mayor número de atenciones del área de salud mental al interior del sistema de atención primaria de salud, así como también, se realicen las gestiones necesarias tendientes a disminuir la brecha de profesionales en el sector

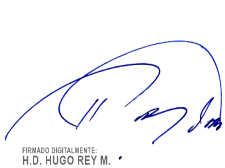
MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ

Diputada de la República

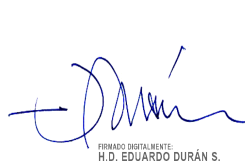
⁸ FUENTES, Andrea. Los desafíos de la salud mental en Chile, disponible en: <https://www.psicologia.uc.cl/los-desafios-de-la-salud-mental-en-chile/#:~:text=Y%20a%20esto%20se%20suma,ambulatoria%20adulto%20e%20infanto%2Dadolescente>. [24 de abril del 2024]

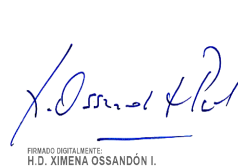



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURAN S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDON I.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE MIGUEL CASTRO B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PEREZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

